

Informe
de Gestión 2024
Localidad
de **SUMAPAZ**
Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha: 26/04/25

RENDICIÓN
DE
**CUENTAS
LOCALES 2025**
— GESTIÓN 2024 —



1

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Sumapaz

Bogotá D.C., abril de 2025

Página 2 de 34

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024	7
1.1 La Secretaría Distrital de Movilidad	7
1.1.1. Plan Estratégico	8
1.1.2. Organigrama de la entidad	9
1.2. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local	10
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	12
3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL	12
3.1. Siniestralidad vial	14
3.2. Señalización	16
3.3. Control de tránsito y transporte	18
3.4. Infraestructura	19
3.5. Planes de Manejo de Tránsito	19
3.6. Bicicleta y Peatón	21
3.7. Observatorio de movilidad de Bogotá	22
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	24
4.1. Transparencia y acceso a la información pública	24
4.2. Atención al ciudadano	25
4.3. Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad	27
4.4. Participación ciudadana desde la Oficina de Gestión Social	27
4.4.1. Rendición de cuentas locales	28
4.4.2. Gestión Social Territorial	29
CONCLUSIÓN	30
ANEXOS	30
Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad	31
Notas de balance financiero	34

Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Sumapaz año 2024</i>	9
<i>Tabla 2. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024</i>	11
<i>Tabla 3. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2024 localidad Sumapaz</i>	20
<i>Tabla 4. Acciones Oficina de Gestión Social en Sumapaz gestión 2024</i>	27

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad</i>	7
<i>Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 4. Invitación Audiencia de rendición de cuentas Sumapaz gestión 2024</i>	9
<i>Ilustración 5. Siniestralidad vial 2024 localidad Sumapaz</i>	12
<i>Ilustración 6. Imagen matriz de fallecidos - Sumapaz gestión 2024</i>	
<i>Ilustración 7. Mapa de concentración siniestros localidad Sumapaz</i>	13
<i>Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2024 localidad Sumapaz</i>	15
<i>Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Sumapaz</i>	15
<i>Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad Sumapaz</i>	17
<i>Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Sumapaz</i>	18
<i>Ilustración 11. PMT localidad Sumapaz gestión 2024</i>	19
<i>Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM</i>	20
<i>Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Sumapaz</i>	21
<i>Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Sumapaz 2024</i>	22
<i>Ilustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS localidad Sumapaz 2024</i>	22
<i>Ilustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad Sumapaz</i>	23
<i>Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá</i>	24
<i>Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM</i>	25

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2024. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Sumapaz, en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” Bogotá, que enuncia: “la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió como guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños”.



1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación a la Audiencia Pública local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 para la localidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, en este apartado se muestra el cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 y el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura”.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1 La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, y modificación en el Decreto 392 de 2021, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo Nro. 1 *“la Secretaria Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

La función de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital.
11. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
12. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
13. Administrar los sistemas de información del sector.

1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la plataforma estratégica y la Resolución No. 759884 de 2024, que entró en vigencia en enero de 2025 del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad”.*
- **Visión:** *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para*

1.2. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los Diálogos Ciudadanos y a las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales)



Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local

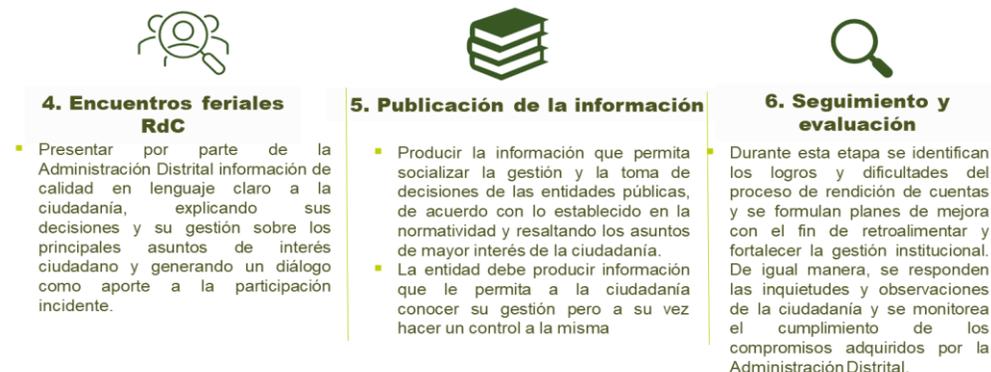


Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

1.2.1. Invitación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de Sumapaz



Ilustración 4. Invitación Audiencia Pública de rendición de cuentas Sumapaz gestión 2024

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Sumapaz, en la vigencia del año 2024 del Plan de Desarrollo *Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*. Y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. En el primer semestre de ejecución correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2024 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Sumapaz año 2024

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
PDD 2020-2024		
<i>7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá</i>	4,345,907,721	2,607,725,817
<i>7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá</i>	\$12,665,564.00	1,255,124,422.
PDD 2024-2027		
<i>7998-Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad</i>	245,327,185	140,582,400
<i>8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.</i>	1.915.713.684,00	2.048.278.353,00
<i>7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.</i>	181.524.375,72	158.280.430,96
TOTAL	\$ 2.097.238.059,72	\$ 2.206.558.783,96
<i>* Fuente SEDPLAN, Plan desarrollo 2020-2024 y Plan de desarrollo 2024-2027.</i>		

3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, por ser un año de transición entre dos planes de desarrollo, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2024 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 2. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.
PROYECTOS	PROYECTOS
Bogotá Camina Segura	
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
7998- Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C 2. Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad	

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2024 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2024 la localidad de Sumapaz reportó 2 siniestros graves de tránsito con al menos un lesionado o víctima fatal.

³ <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>

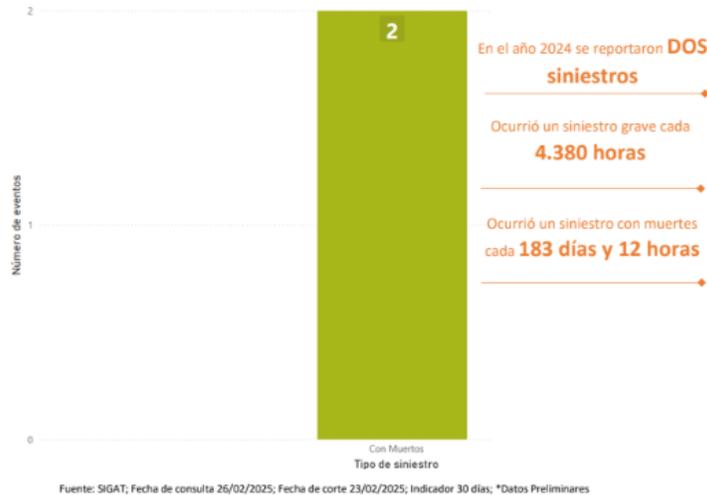


Ilustración 5. Siniestros viales rendición de cuentas Sumapaz gestión 2024

Se tiene que en 2024 comparado con 2023, los actores viales más afectados por causa de siniestros de tránsito en la localidad de Sumapaz siguen siendo los usuarios vulnerables. Para el año 2024 se identificó que todos eran usuarios de motocicleta.

Matriz de Fallecidos año 2024

Actor_Grupo	Bicicletas	Buses de transporte de pasajeros	Motocicletas	Peatones	Transporte de carga	Vehículos livianos	Volcamiento, objeto fijo o caída de ocupante
Usuario de motocicleta					1		1

Fuente: SIGAT; Fecha de consulta 26/02/2025; Fecha de corte 23/02/2025; Indicador 30 días; *Datos Preliminares

Ilustración 6. Imagen matriz de fallecidos - Sumapaz gestión 2024

La siniestralidad en la localidad de Sumapaz se concentra principalmente acorde al siguiente mapa de calor.



Fuente: SIGAT; Fecha de consulta 26/02/2025; Fecha de corte 23/02/2025; Indicador 30 días; *Datos Preliminares

Ilustración 7. Mapa de calor siniestros viales Sumapaz gestión 2024

3.2. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Sumapaz durante el año 2024 se realizó lo siguiente:

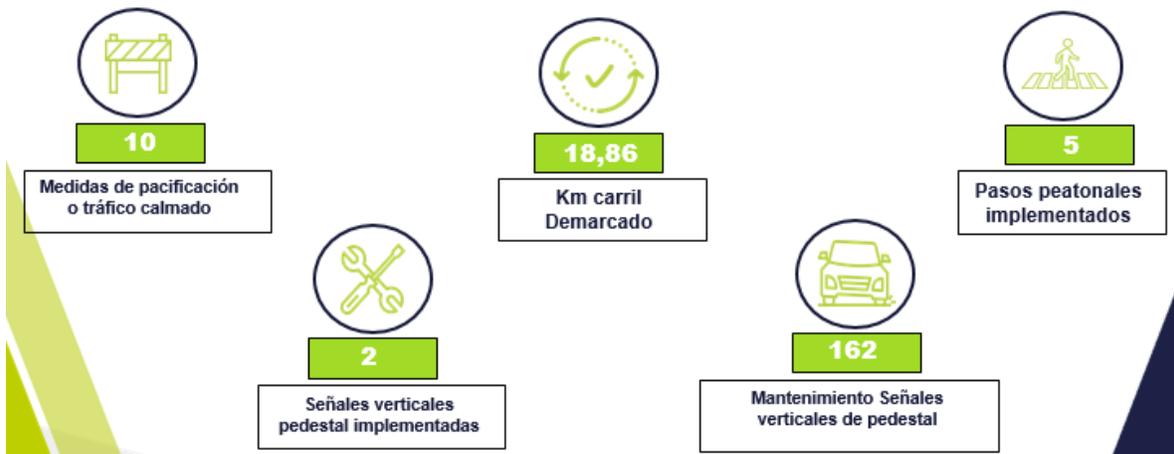


Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad Sumapaz

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de Sumapaz año 2024.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones

- Refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

3.3. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Sumapaz en el año 2024, se registró un total de 13 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):

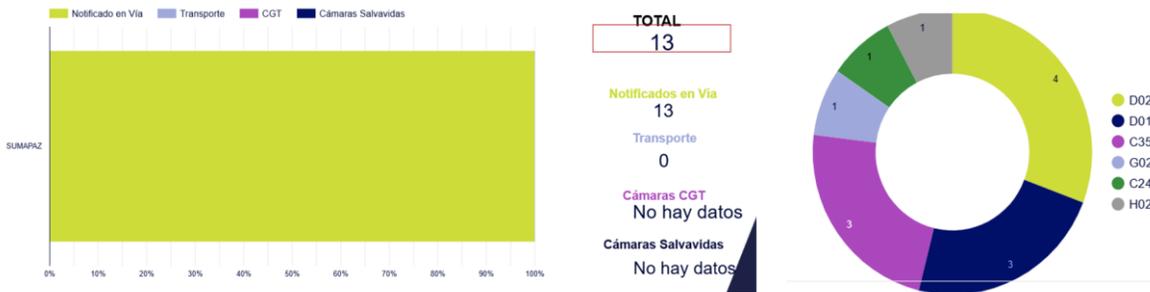


Ilustración 9. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Sumapaz

Con relación al tipo de comparendo

C.02 “Estacionar en sitios prohibidos”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 3.338 comparendos por este motivo.

C24. Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente Código.

C35 No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes. Además, el vehículo será inmovilizado.

D01 Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducción.

D02 Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.

G02 Los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones de este código, serán amonestadas por la autoridad de tránsito competente y deberá asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito. La inasistencia al curso será sancionada con arresto de uno (1) a seis (6) días.

H02 El conductor que no porte la licencia de tránsito, además el vehículo será inmovilizado

3.4. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

Estudios de Infraestructura:

Prefactibilidad: Se evalúa la viabilidad inicial del proyecto y su impacto potencial en el tráfico mediante información secundaria.

Factibilidad: Se profundiza el análisis técnico del proyecto con toma de Información Primaria y Modelos de Simulación

Estudios y diseños: Se desarrollan los diseños detallados de la infraestructura y las medidas de mitigación de tráfico.

En **transporte público** se informa que, Pico y Placa Solidario, En el 2024 se realizaron 145 solicitudes de permiso alcanzando un recaudo de \$13.236.200.

3.5. Planes de Manejo de Tránsito

Los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) son las medidas que se implementan en espacio público para mitigar el impacto generado por la ejecución de las obras. Estas medidas se plasman mediante la instalación de señalización de color naranja para indicar el cierre y los desvíos, y así evitar accidentes a todos los actores viales.

En Sumapaz durante 2024 se atendieron 33 solicitudes de PMT, que equivalen al 0.1% del total de PMT atendidos en Bogotá que son 42.876. Sobre los PMT locales, 100% son PMT son para obras de infraestructura.

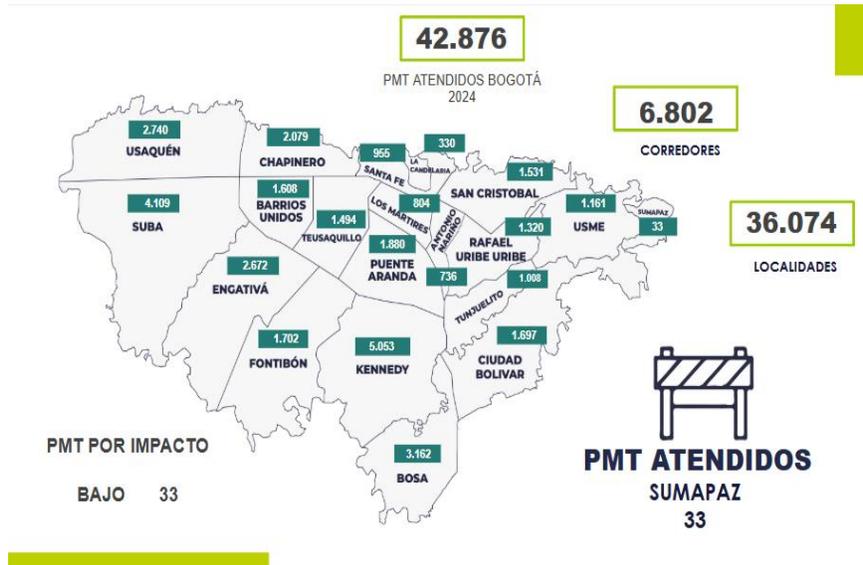


Ilustración 11. PMT Atendidos en Bogotá 2024 - localidad Sumapaz gestión 2024

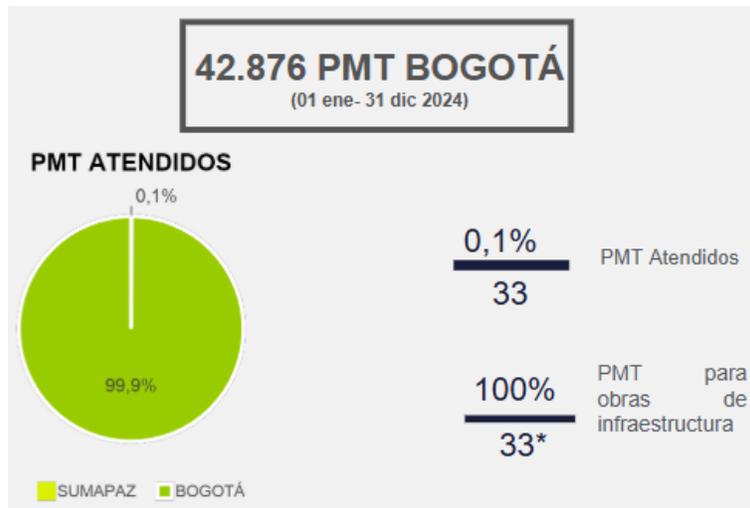


Ilustración 12. PMT localidad Sumapaz gestión 2024

3.7. Bicicleta y Peatón

A partir de la adopción de la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 mediante CONPES D.C. 15 de 2021, la administración distrital ha venido ejecutando los productos contenidos en el plan de acción de la política, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de los siguientes cinco (5) objetivos específicos:



Ilustración 13. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, la gestión y logros alcanzados en cuanto a los modos de transporte: bicicleta y caminata se enmarcan en las funciones misionales de la Subdirección de la bicicleta y peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, en cumplimiento del PDD y el proyecto de inversión 7975 “Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.” por medio del cual se busca eliminar las barreras de accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad que afectan la calidad de los desplazamientos.

Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2024 localidad Sumapaz

Acciones en la localidad <u>Sumapaz</u>	2024
Jornadas de registro de bicicletas en vía	0 jornadas
Bicicletas registradas	57 bicicletas de 85.375 registradas en total
Cicloinfraestructura existente (IDU con corte a junio de 2024)	0 km de 661,07 km total Bogotá

3.8. 3.7. Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, entre otros temas.

Accede ya desde cualquier navegador web de internet a través del enlace:

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ingresar desde este código QR



Ilustración 14. Observatorio de Movilidad de Bogotá

Desde 2011, Bogotá y la Región llevan a cabo la Encuesta de Movilidad cada cuatro años. Este estudio permite conocer cómo se desplazan las personas en un día hábil, analizando aspectos clave como sus características socioeconómicas, lugar de residencia, edad, motivos de viaje, modos de transporte preferidos, tiempos de desplazamiento y los horarios en los que se movilizan. La encuesta proporciona información esencial para la planificación y mejora del sistema de transporte, contribuyendo a la toma de decisiones para una movilidad más eficiente y equitativa

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/encuestas-de-movilidad>

Aclaraciones:

- Los resultados de la encuesta del año 2023 se procesaron y analizaron en el año 2024
- Día típico son viajes de lunes a viernes
- En este informe se excluyen los viajes peatonales con duración menor a 15 minutos
- No se presenta la información de la Encuesta de Movilidad 2015, debido a que su diseño muestral no la hace comparable con las encuestas de los demás años.

Este instrumento caracteriza la movilidad de la población igual o mayor a los 5 años de edad

Sumapaz

- Viajes diarios: **342**
- Tiempo de viaje promedio: **65 minutos**
- Modos de transporte: **61% viajes en modos sostenibles**
- Principal motivo de viaje: **Trabajar con el 56%**

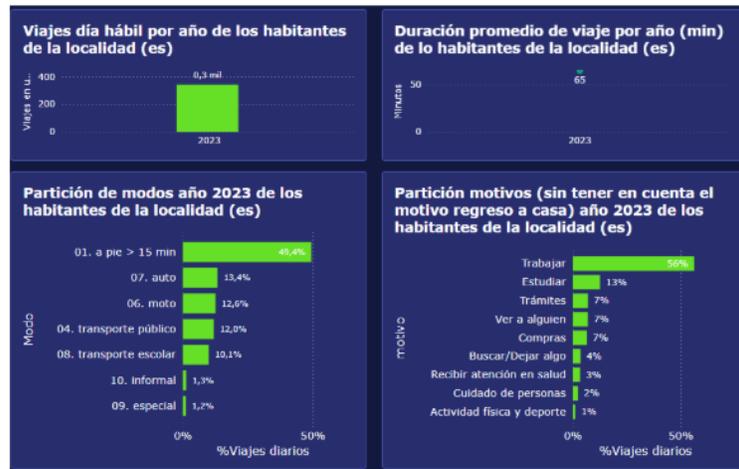


Ilustración 15. Encuesta de Movilidad de Bogotá Localidad Sumapaz - analizada 2024

4. 4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

4.6. 4.1. Transparencia y acceso a la información pública

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para conocer los trámites, servicios, PQRSD y otros procedimientos administrativos (OPA) de la Secretaría Distrital de Movilidad, puedes consultarlos en la Guía de trámites y servicios de Bogotá o en el Portafolio de trámites de la secretaría, también puedes buscarlos en la lista que se encuentra a continuación. Al lado derecho encontrarás otros sitios de tu interés.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Movilidad busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



Ilustración 16. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

4.7. 4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2
2. Línea Nacional: 018000 127425
3. Línea 195. Las 24 horas del día

Canal virtual:

- Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas [Bogotá Te Escucha](#)
- Correo SDQS [Bogotá te escucha](#)
- Correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov
- Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
- Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
- Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>



Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

Canales presenciales:

- Secretaría Distrital de Movilidad. Calle 13 # 37 35. lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Puntos Red Cade (Sumapaz, 20 de Julio, Manitas) lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Sede administrativa de Paloquemao. Cra 28A N° 17 A 20. lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Centros Locales de Movilidad. Primer día hábil de cada semana de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y jueves de 8:00 am a 4:30 pm. Ver CLM

Seguimiento a las solicitudes presentadas

Para las peticiones interpuestas a través de Bogotá te Escucha, Línea 195 y Centros Locales de Movilidad a través del sistema Bogotá te escucha con el número de radicación asignado.

Para las peticiones radicadas en puntos presenciales y el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov a través de ORFEO registrando el número de radicado asignado.

Para las peticiones radicadas a través de redes sociales, la respuesta será suministrada por ese mismo medio.

Para identificar el término en el cual recibirá la respuesta, ingrese al siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqg>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)



Les damos la bienvenida al portal de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad. A través de este espacio, la ciudadanía podrá radicar de manera respetuosa sus **peticiones, quejas reclamos, solicitudes y denuncias**, de competencia de la entidad; así como, hacer seguimiento de las mismas.



Ilustración 17. Ruta de Participa en la página web de la SDM

4.8. 4.3. Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad

En la vigencia 2024, se recibieron un total de 25.396 PQRSD en la entidad. De esta 1 petición proviene de la localidad de Sumapaz, lo que representa el 0.004% del total recibido durante la vigencia. Adicionalmente, el Programa de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI) no se reporta atención a usuarios en el transcurso del año 2024.

4.9. 4.4. Participación ciudadana desde la Oficina de Gestión Social

En el marco del cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024, el cual tiene como objetivo “promover la incidencia de la participación ciudadana en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital, a través de estrategias de gestión social”, la Oficina de Gestión Social durante la vigencia 2024, desarrollo actividades con impacto distrital y territorial, de acuerdo con las cuatro líneas estratégicas de dicho plan.

La primera línea estratégica es la gestión social de las políticas públicas, la cual durante la vigencia 2024 tuvo como objetivo fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas sociales en los procesos participativos, así como en los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de herramientas de gestión social que faciliten la transversalización de los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género.

La segunda línea estratégica es la gestión social de proyectos, la cual durante la vigencia 2024 tuvo como objetivo desarrollar acciones que garanticen la inclusión de la gestión social en las fases del desarrollo del ciclo de programas y proyectos de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras y transporte no motorizado a cargo de la SDM, a través del diseño de estrategias de gestión social y participación ciudadana.

La tercera línea estratégica es la rendición de cuentas locales, la cual tuvo como objetivo generar un ejercicio de transparencia que permita fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad.

Finalmente, la cuarta línea estratégica es la gestión social local, la cual tuvo como objetivo fortalecer la participación ciudadana en la escala local, mediante acciones de información, fortalecimiento de capacidades y conocimientos de la entidad, así como gestión de las solicitudes ciudadanas, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y aportar desde esta línea en el cumplimiento de los logros institucionales.

Bajo la anterior configuración, la Oficina de Gestión Social desarrolló durante el año 2024 acciones de relacionamiento y participación con la ciudadanía en la localidad, las cuales se describen a continuación.

4.9.1. 4.4.1. Rendición de cuentas locales

Se realizaron cuatro (4) diálogos ciudadanos, con previa indagación de 750 encuestas ciudadanas, donde se identifican los temas de mayor interés por parte de los grupos de valor: Mujeres y movilidad, Accesibilidad y movilidad reducida, Movilidad Diversa y Niñas, niños, adolescentes y movilidad.

El 9 de noviembre de 2024, en Sumapaz, se llevó a cabo la Audiencia pública de rendición de cuentas local, donde la Secretaría Distrital de Movilidad presentó su gestión 2023. Asistieron 73 personas de las cuales 29 fueron mujeres y 44 hombres.

Imagen 66. Rendición de Cuentas Local en Sumapaz



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, Oficina de Gestión Social, 2024

4.9.2. 4.4.2. Gestión Social Territorial

En cumplimiento de las acciones enmarcadas en el Plan Institucional de Participación para el año 2024, el Equipo de Gestión Social Local, realizó acciones que permitieron fortalecer espacios de participación ciudadana y contribuir en el acercamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad a la ciudadanía de cada una de las localidades del Distrito Capital.

De esta manera a continuación, en la tabla se muestra el compilado de las agendas locales de participación, con el resultado general de las acciones llevadas a cabo en cumplimiento del PIP para el año 2024.

Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Sumapaz gestión 2024

ACCIONES LINEA ESTRATEGICA	No. ACCIONES
LE_4_ Gestión Social Local	106
Articulación_Interinstitucional_e_institucional_para_la_participación	50
Espacios de articulación institucional para la promoción de la participación ciudadana	2
Espacios e instancias de articulación interinstitucional para la participación ciudadana	48
Atención_a_la_ciudadanía	6
Atención a la ciudadanía en el punto de contacto	5
Atención a la ciudadanía por otros medios	1
Estrategias de Información y Comunicación	39
Jornadas de Divulgación e información	39
Implementación_de_acciones_para_el_fortalecimiento_de_capacidades_para_la_participación	7
Acciones de cualificación ciudadana para el fortalecimiento y promoción de la participación incidente	7
Promoción_de_la_participación_Ciudadana_con_los_grupos_de_interés_y_valor	4
Reconocimientos Territoriales	4
Total general	106

5. CONCLUSIÓN

En el marco de la estrategia 2025, donde se presenta el balance de gestión 2024 de rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía la información pública concerniente a la gestión local realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) durante el año 2024 en la localidad de Sumapaz.

Esta divulgación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, del cual la Secretaría Distrital de Movilidad es la entidad líder.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.

6. ANEXOS

6.6. Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos)	

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	1.447.942.871.678,52
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	- 30.106.798.271,18
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	1.417.836.073.407,34

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	40.568.613.969,79	- 122.705.375.284,57	163.273.989.254,36
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	- 32.718.937.066,45	160.661.850.459,09	- 193.380.787.525,54
TOTAL VARIACION	7.849.676.903,34	37.956.475.174,52	- 30.106.798.271,18
PARTIDAS SIN VARIACION			
3105 CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	
TOTAL PATRIMONIO	1.417.836.073.407,34	1.447.942.871.678,52	

CLAUDIA
ANDREA DIAZ
ACOSTA
Ternero
Abogado(a)
CLAUDIA ANDREA
DIAZ ACOSTA
CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 53.073.882

Diana Garcia
DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
CONTADOR
C.C. 53.007.970

Elaboró: Diana Marcela García M - Profesional Especializado

Revisó: José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero
Luz Mary Peralta Rodríguez - Directora Administrativa y Financiera
Clemencia Rojas Arias - Subsecretaria de Gestión Corporativa

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		01/12/2024	01/12/2023
	INGRESOS OPERACIONALES	1,302,751,594,385.79	1,934,286,385,675.21
41	INGRESOS FISCALES	1,267,318,892,432.24	1,310,227,509,807.25
4110	NO TRIBUTARIOS	1,413,861,237,043.24	1,475,060,070,239.25
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-146,542,344,611.00	-164,832,560,432.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
	GASTOS OPERACIONALES	4,817,520,758,545.90	4,789,829,207,292.82
51	DE ADMINISTRACION	496,368,635,957.88	481,185,316,896.54
5101	SUELDOS Y SALARIOS	64,162,159,188.00	53,143,330,405.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	203,936,405.00	124,401,552.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,550,155,132.00	15,177,375,418.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,491,294,700.00	3,099,615,300.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	32,855,084,240.00	27,005,555,415.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,218,729,550.00	3,166,070,102.00
5111	GENERALES	374,887,276,742.88	379,468,532,082.54
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	.00	436,532.00
52	DE OPERACION	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
5211	GENERALES	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	212,062,001,909.33	210,346,073,942.30
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	182,183,494,405.77	181,849,799,700.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104,782,694.49	290,996,131.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,960,904,834.60	3,027,827,438.59
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	20,920,874,411.85	20,106,748,258.16
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,296,543,998.62	4,330,313,246.55
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,533,401,564.00	740,389,168.00
54	TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,074,526,723,334.00	4,032,532,809,385.00
5705	FONDOS ENTREGADOS	2,931,517,978,398.00	2,990,462,000,000.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1,138,897,367,234.00	991,906,949,879.00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4,111,377,702.00	50,163,859,506.00
	Excedente (Deficit) Operacional	-3,514,769,164,160.11	-2,855,542,821,617.61
	OTROS INGRESOS	3,523,097,747,823.42	3,034,286,661,444.47
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,496,764,924,973.00	2,981,689,611,984.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,496,594,204,857.00	2,929,751,825,787.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	170,720,116.00	129,816,156.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	.00	51,807,970,041.00
48	OTROS INGRESOS	26,332,822,850.42	52,597,049,460.47
4802	FINANCIEROS	2,203,038,664.00	1,779,739,620.32
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,230,805,900.02	12,131,276,746.75
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,898,978,286.40	38,686,033,093.40

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

	01/12/2024	01/12/2023
OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
58 OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
5802 OTRAS COMISIONES FINANCIEROS	1,579,070,382.00	1,018,608,993.25
5804 GASTOS DIVERSOS	653,097,201.00	12,874,120,971.00
5890	38,815,353,146.76	4,189,259,403.52
Excedente o Deficit No Operacional	3,482,050,227,093.66	3,016,204,672,076.70
Excedente o Deficit de Actividades Ordinarias	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09
Excedente (Deficit) del ejercicio	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C: 53.073.882

Diana Garcia
DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
 CONTADOR
 C.C: 53.007.970

Revisó:

Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera

José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero



6.7. Notas de balance financiero

Para consultar los estados financieros, de la entidad puedes consultarlos en el siguiente link

<https://drive.google.com/file/d/1NU7XopdaKM0JzTkLLI7GZjm84vLLFFkB/view?usp=sharing>